



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

Dirección General de Prevención de Incendios Forestales



REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL

2021-2031



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

Dirección General de Prevención de Incendios
Forestales



PREVENCIÓ
D'INCENDIS FORESTALS

Coordinación

Ricardo García Post
Jefe de Sección Prevención
de Incendios Forestales
Ingeniero Técnico Forestal



Equipo de planificación y
proyectos de prevención
de incendios forestales

Coordinación

Francisco Navarro Baixauli
Lic. Ciencias Ambientales
Ingeniero Técnico Forestal

Autores

Mabel Martínez Tarazona
Ingeniera Técnica Forestal

Jose Luis Miñana Mira
Ingeniero de Montes
Lic. Ciencias Ambientales

28 enero 2021

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	5
1.1 Ámbito territorial	5
1.2 Antecedentes	5
1.3 Vigencia	5
1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural.....	6
1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan.....	6
1.5.1 Evaluación del Plan de Prevención de Causas.....	6
1.5.2 Evaluación del Plan de Infraestructuras.....	7
2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.....	7
2.1 Riesgo histórico de incendios forestales.....	7
2.1.1 Estudio de la frecuencia y temporalidad.....	8
2.1.2 Estudio de la causalidad	11
2.1.3 Grandes incendios forestales	13
2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal:.....	14
3 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS	14
3.1 Uso recreativo	14
3.2 Formación y divulgación.....	16
3.3 Modificación de prácticas de riesgo.....	18
3.4 Causas estructurales.....	21
3.5 Planes locales de prevención de incendios forestales	24
3.6 Vigilancia y Detección.....	25
3.7 Zonificación del riesgo de incendio	27
3.8 Revisión de normativa del Parque Natural	28
4 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS.....	28
4.1 Puntos estratégicos de gestión	29
4.2 Selvicultura preventiva.....	30
4.3 Red viaria.....	34
4.4 Red hídrica.....	35
4.5 Usos agrícolas tradicionales	37
4.6 Áreas de uso público	41
5 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES.....	43
6 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	48

6.1	Coordinación de la ejecución de las actuaciones.....	48
6.2	Seguimiento de la ejecución de las actuaciones.....	48
ANEXO 1. RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE NATURAL (2007-2017).....		51
ANEXO 2. RELACIÓN DE SUCESOS Y OTROS GRÁFICOS ANALIZADOS EN EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS (2008-2017).....		60

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Ámbito territorial

El Parque Natural de las Hoces del Cabriel, está situado al oeste de la provincia de Valencia, entre los términos municipales de Villargordo del Cabriel, Venta del Moro y Requena, todos ellos en la provincia de Valencia, en el límite con la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

Este paraje, que tiene el río Cabriel como eje vertebrador, es una zona de gran interés, debido a que está poco transformada por la acción del hombre y a la presencia de agua de gran calidad. Gracias a estas características en él se han mantenido ecosistemas que albergan especies de flora y fauna de gran interés biológico. Este espacio contiene un mosaico de diferentes ecosistemas, como lo son los riparios y los roquedos y matorrales, con un alto valor ambiental y en cuanto a especies singulares.

La superficie que abarca el presente Plan es de 53.400 hectáreas, extensión que coincide con el ámbito territorial del PORN del Parque Natural, a la que añade zonas forestales y agrícolas con implicaciones en la prevención de incendios ubicadas en el entorno del espacio protegido.

Los términos municipales implicados en el Plan son los de Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.

En la cartografía del Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural previo a esta revisión, figura el ámbito territorial de la revisión del Plan.

1.2 Antecedentes

Esta revisión es la continuación del trabajo iniciado por el Plan de Prevención de Incendios Forestales (en adelante P.P.I.F.) del Parque Natural de las Hoces, para el cual ha concluido el plazo previsto para su vigencia, que era de 10 años desde su aprobación.

Su objetivo es establecer qué actuaciones se prorrogan de las que incluye P.P.I.F. previo, actualizando las características de su ejecución e indicando los agentes responsables de promoverlas y de realizarlas, así como establecer nuevas actuaciones que se detectan necesarias o de interés para la prevención de incendios.

La selección de actuaciones que se prorrogan, así como de aquellas que se descartan, se ha realizado una vez evaluado el nivel de cumplimiento que se ha logrado para cada una de ellas durante el periodo en que han estado vigentes.

Cabe destacar que, en esta ocasión, a diferencia del planteamiento del P.P.I.F. previo, las infraestructuras para la prevención y extinción de incendios forestales, para las cuales se planifican actuaciones, son exclusivamente las que figuran en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Requena.

1.3 Vigencia

La vigencia de la revisión del P.P.I.F. del Parque Natural es de 10 años.

Cuando finalice este plazo será necesario realizar de nuevo otra revisión que actualice su contenido.

1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural

Hasta la fecha actual el Parque Natural cuenta con un Plan Básico de Prevención de Incendios aprobado por la Resolución de 25 de abril de 2007, del conseller de Territorio i Habitatge, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de las Hoces del Cabriel (D.O.C.V. núm. 5563 de 25 de julio de 2007).

1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan

Como paso previo a la elaboración del presente documento se ha realizado un análisis del grado de cumplimiento del P.P.I.F. alcanzado dentro del ámbito territorial del propio parque. Este análisis sirve como orientación del grado general de cumplimiento dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. (que abarca una superficie mayor que la del Parque Natural).

Según este análisis, el grado general de cumplimiento del P.P.I.F. del Parque Natural de las Hoces del Cabriel, aprobado el 25 de julio de 2007, es del **33%**, por lo que se considera que el nivel de cumplimiento general es BAJO¹.

Se observa que, en general, en las diferentes estimaciones que se han realizado sobre el plan (por tipos de actuación y, agentes implicados) el grado alcanzado de cumplimiento es BAJO¹, con valores inferiores al 25%. Con la salvedad de las actuaciones relativas a **Vigilancia y Detección de incendios**, que alcanzan un grado de cumplimiento del **63%**. Y las actuaciones que son **responsabilidad de la conselleria competente en medio ambiente**, que se cumplen en un **35%** de lo previsto.

Destacan también las actuaciones cuyo agente responsable son los **ayuntamientos**, que se cumplen en un **4%** de lo previsto, según los datos aportados por ellos.

El anexo 1 incluye las tablas con los resultados obtenidos para el cumplimiento de cada actuación, así como para el total del P.P.I.F.

1.5.1 Evaluación del Plan de Prevención de Causas

Se observa que el **porcentaje de cumplimiento alcanzado** del Plan de Prevención de Causas² desde 2007 es del **39%** (lo que supone un nivel de cumplimiento MEDIO según la escala indicada anteriormente).

Destaca el nivel alcanzado de cumplimiento del **programa de Alerta de rayos** (que alcanza el **100%** de cumplimiento) y de los programas de **Regulación del uso recreativo** y de **Vigilancia y detección** que se cumplen en un **56%** y un **60%** respectivamente.

¹ ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

² Dentro del ámbito territorial del Parque Natural

1.5.2 Evaluación del Plan de Infraestructuras

Se observa que el **porcentaje de cumplimiento alcanzado** del Plan de Infraestructuras³ desde 2007 es del **26%** (lo que supone un nivel de cumplimiento BAJO según la escala indicada anteriormente).

El porcentaje de cumplimiento alcanzado tanto del **programa de Áreas cortafuegos**, como de **Viales y Red hídrica** está entre el **35 y el 45%**.

Cabe destacar también el **programa de Recuperación de usos tradicionales** por su bajo nivel de cumplimiento (que alcanza el 1%).

2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

2.1 Riesgo histórico de incendios forestales

En el presente apartado se realiza un estudio de la evolución de los incendios forestales que han afectado al Parque Natural de la de las Hoces del Cabriel y su entorno, durante los diez años comprendidos entre 2008 y 2017.

Este estudio abarca tanto la temporalidad como la superficie afectada y la causalidad de los incendios.

Las conclusiones obtenidas se comparan también con el estudio realizado en el P.P.I.F. aprobado en 2007 para la serie de años 1995 – 2004 con el fin de evaluar la evolución de la dinámica de los incendios en el tiempo. Los datos y gráficos de esta serie de años se pueden consultar en el P.P.I.F.

Con objeto de detectar la problemática específica del Parque, se presenta una comparativa con los datos de incendios de la provincia de Valencia, para el periodo 2008 - 2017. Para realizar esta comparativa, se han referido los datos analizados a una superficie de 10.000 has, tanto en la Provincia como en la zona de estudio, mediante la obtención de un factor de conversión resultante de dividir ambas superficies totales entre 10.000 has., de modo que, aplicando estos factores de conversión a los datos disponibles, éstos puedan convertirse en datos comparables para ambos ámbitos.

Los datos que se presentan se han obtenido a partir de la información de los incendios de toda la Comunitat Valenciana, proporcionados por la Conselleria de Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para la serie de años de 1995 a 2017.

Para el ámbito definido, los datos que se presentan suponen el estudio de un total de 52 incendios y 16,48 has totales afectadas, que corresponden a una serie de datos de 10 años (de 2008 a 2017), en una superficie total de estudio de 53.399,21 has. El anexo 2 contiene la relación de sucesos analizados en ese periodo, así como otras tablas realizadas en el presente análisis.

El ámbito de estudio abarca tanto el límite del PORN como del Parque Natural, y algunas zonas adyacentes con continuidad en la vegetación forestal, que se ha considerado de interés estudiar.

³ Dentro del ámbito territorial del Parque Natural

2.1.1 Estudio de la frecuencia y temporalidad

En la tabla siguiente se presentan los datos generales obtenidos en el presente estudio, así como los datos generales del estudio de 1995 a 2004.

	SERIE (1995-2004)	SERIE (2008-2017)
Núm. total de incendios	47	52
Núm. Incendios en el P.N.	27	31
Núm. de incendios forestales >100 has	0	0
Superficie total afectada	14,9	16,48
Media anual del número de incendios	4,7	5,2
Media anual de superficie afectada	1,5	1,65
Superficie media por incendio	0,32	0,32
	47	52

Tabla 1. Resumen de datos generales básicos de los incendios estudiados.

Se puede observar que en el periodo de 2008 a 2017 se produce un pequeño aumento (10%) del número de incendios, respecto a los ocurridos entre 1995 y 2004.

La tendencia es a un ligero aumento en el número de incendios ocurridos en la zona de estudio a lo largo del periodo 1995-2017.

En la comparativa con la provincia de Valencia para una superficie de 10.000 has, el siguiente gráfico muestra cómo la tendencia en la zona de estudio, en comparación con la dinámica provincial que tiende a disminuir, es a aumentar.

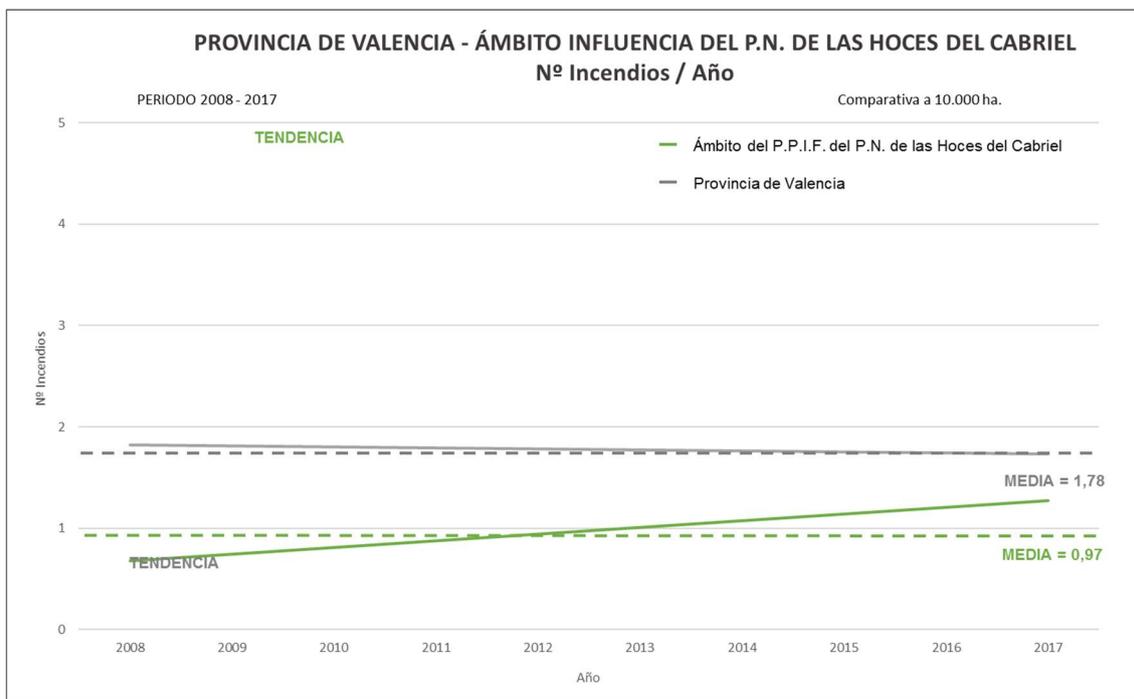


Gráfico 1. Comparativa de tendencia y medias del número de incendios / año para la serie de 10 años (2008 – 2017) en la provincia de Valencia y en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del P.N. de las Hoces del Cabriel.

En cuanto al número medio de incendios por año en la zona de estudio, es algo inferior a la media provincial.

Por otra parte, en la tabla 1, se observa que la superficie afectada por incendios entre 2008 y 2017 aumenta en un 11% respecto a la serie anterior.

En la siguiente gráfica se puede observar la comparativa de las tendencias de evolución de la superficie afectada por incendios, por año, de la provincia y del área de estudio.

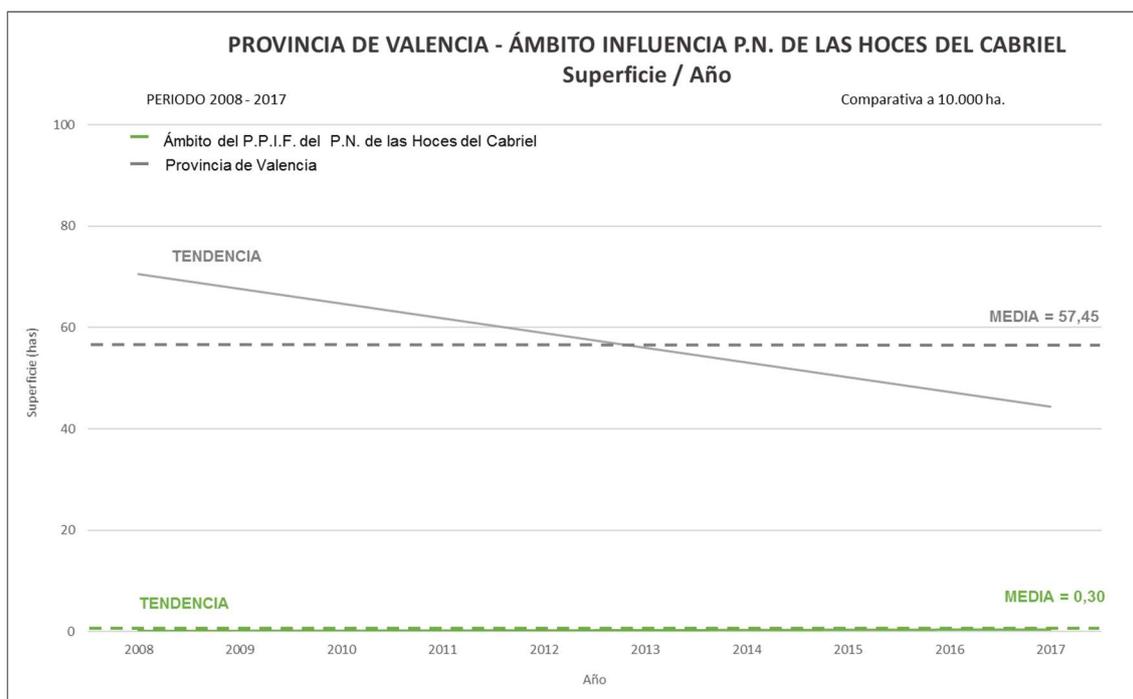


Gráfico 2. Comparativa de tendencia y medias de la superficie afectada por incendios / año para la serie de 10 años (2008 – 2017) en la provincia de Valencia y en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del P.N. de las Hoces del Cabriel.

Respecto a la tendencia en la Provincia de Valencia, se observa que, mientras que la tendencia a nivel provincial es a disminuir la superficie quemada a lo largo del tiempo, en el ámbito de estudio, la tendencia es a un mantenimiento. No obstante, la superficie media anual afectada es considerablemente más elevada a nivel provincial que en la zona de estudio. Es decir, que hay mucha mayor afección territorial en el ámbito provincial.

En el estudio de la serie 1995 – 2004, sin embargo, la tendencia a nivel provincial era al aumento de superficie afectada por año, mientras que, en la zona de estudio, se mantenía igualmente constante.

En cuanto a la distribución temporal de los incendios, en la zona de estudio se observa una franja de acumulación de sucesos entre abril y septiembre detectándose una mayor frecuencia en junio, julio y agosto.

Entre todos los meses destaca el mes de junio, que concentra el 27% del número de incendios estudiados. En este mes se originan 14 de los 52 incendios analizados, todos ellos originados por rayo.

Esto difiere con las conclusiones obtenidas para la serie 1995-2004, según las cuales, el mes con mayor problemática por número de incendios era septiembre, con 11 incendios, 10 de ellos originados también por rayos.

En ambos periodos, la mayor acumulación de incendios por mes se debe a rayos.

En la comparativa con la provincia de Valencia, se observa que la distribución de incendios es más homogénea y se dan sucesos a lo largo de todo el año.

Por otra parte, la franja horaria en la que se concentran los incendios es entre las 12 h, las 15 y 16 h, y las 18 h y las 20 h de la tarde. Principalmente a las 15 y a las 18 h, coincidiendo en gran parte con incendios provocados por rayo.

En la comparativa provincial, se observa que, en Valencia, la distribución horaria también es bastante homogénea entre las 10 y las 20h, destacando un pequeño pico a las 16h.

Entre 1995 y 2004, las mayores incidencias de incendios suceden entre las 14 y las 17h.

Se concluye pues que la **mayor incidencia de incendios se da en verano, siendo agosto el mes más afectado entre 2008 y 2017.**

La franja horaria con más incidencias en la zona de estudio varía muy poco respecto a 1995-2004, de las 14 a las 15h (en 2008 – 2017) a las 17 a las 18h (en 1995-2004).

Tanto a nivel provincial como en el ámbito de estudio, la franja horaria más problemática, entre 1995 y 2017, se concentran en las primeras horas de la tarde.

2.1.2 Estudio de la causalidad

La siguiente tabla muestra la frecuencia de incendios según las principales causas de origen para los periodos 1995 – 2004 y 2008 – 2017.

CAUSAS	SERIE (1995-2004)		SERIE (2008-2017)	
	Nº incendios	Superficie (ha)	Nº incendios	Superficie (ha)
Rayo	26 (56%)	7,22	37 (71%)	13,9
Quemas agrícolas	8 (17%)	4,26	8 (15%)	1,34
Intencionado	3 (6%)	1,7	3 (6%)	0,4
Fumadores	4 (9%)	1,54	2 (4%)	0,8
Hogueras	0	0	1 (2%)	0,01
Otras negligencias	2 (4%)	0,05	1 (2%)	0,01
	47		52	

Tabla 2. Número de incendios y superficie afectada por causa. Principales causas de incendio.

Se puede observar que desde 1995, la causa más frecuente de incendios son los incendios por rayos. En los que se aprecia un aumento en número.

Tanto en el periodo 1995 – 2004 como en el periodo 2008 – 2017, las quemas agrícolas son la segunda causa con mayor número de incendios.

La siguiente gráfica muestra una comparativa entre la provincia y la zona de estudio, en la distribución de incendios por causa.

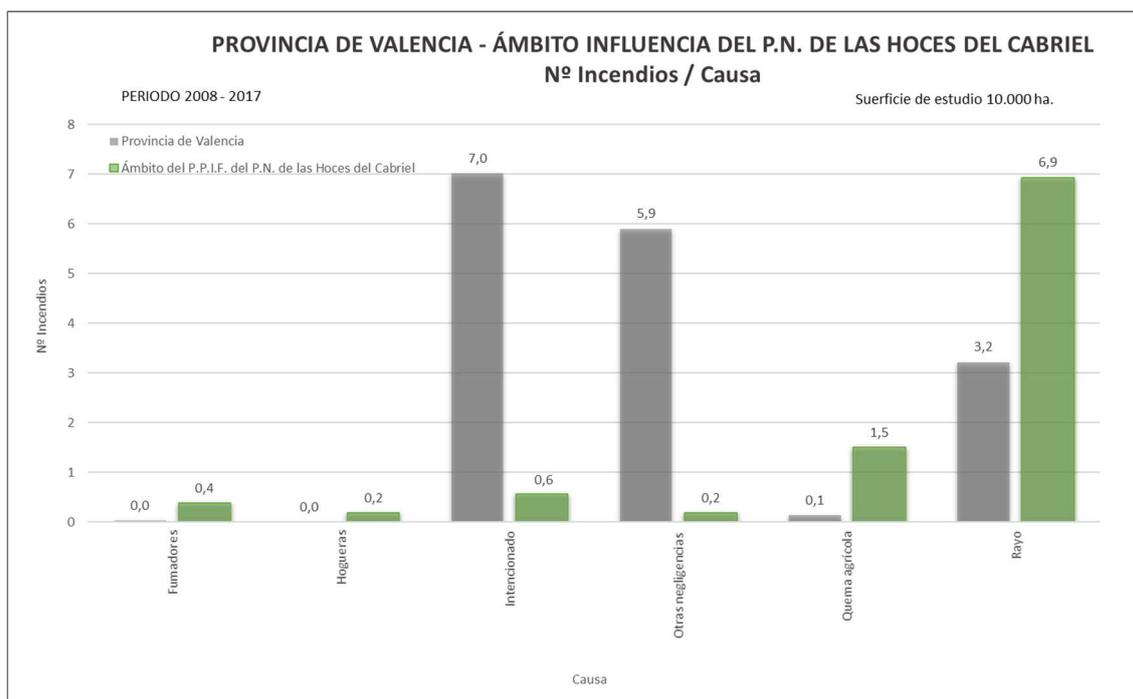


Gráfico 3. Comparativa de la distribución de los incendios por causa, entre la provincia de Valencia y el ámbito de estudio.

En comparación con la provincia de Valencia, el número de incendios ocasionados por las causas mencionadas, es superior, en la zona de estudio, a los incendios ocurridos a nivel provincial, salvo en los incendios intencionados y Otras negligencias. Se puede entrever que **en la zona de estudio existe una mayor problemática sobretodo de incendios causados tanto por quemas agrícolas como por rayos**, que en la provincia.

En cuanto a las superficies afectadas, en el periodo de 2008 – 2017 **la mayor superficie afectada, con diferencia, se ha debido a los incendios originados por rayos**, consumiendo un 84% de la superficie afectada dentro de la zona de estudio.

En el periodo de 1995 a 2004, los incendios que mayor superficie consumieron, en este caso el 48% de la superficie afectada en el área de estudio, también fueron originados por rayos, seguidos por los originados por quemas agrícolas (un 29% de la superficie).

El siguiente gráfico muestra la frecuencia de incendios originaos por mes y por causa que originó el incendio para el periodo de 2008 a 2017.

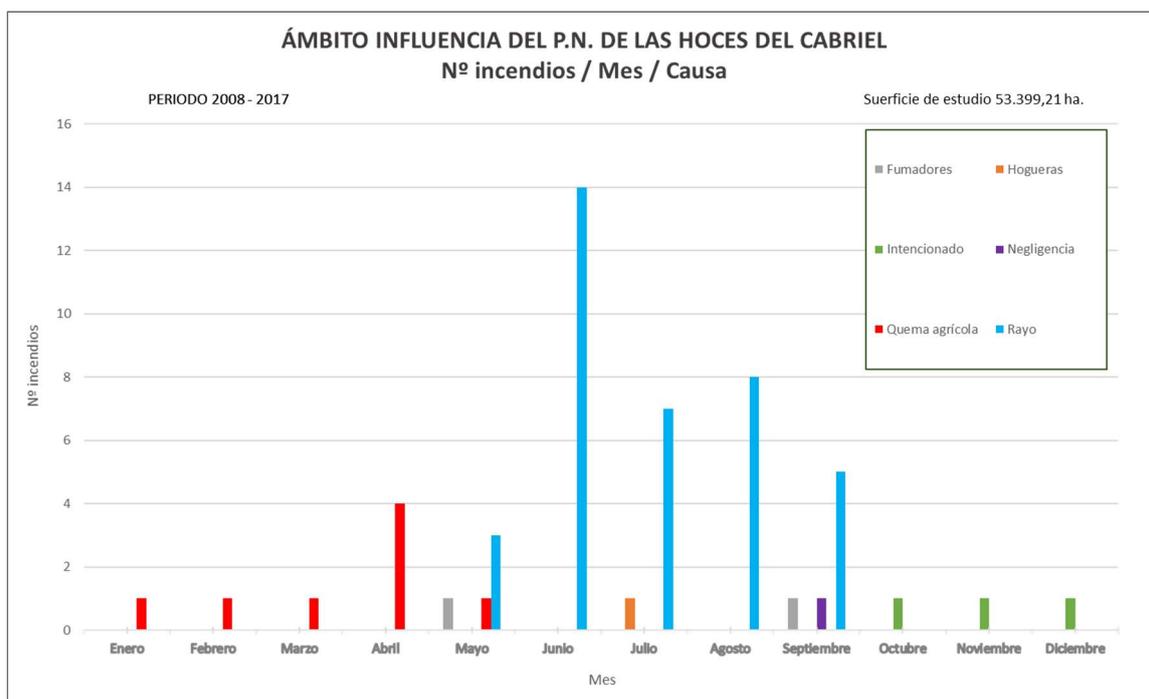


Gráfico 4. Distribución de los incendios por causa, a lo largo del año, para la serie de 10 años (2008 – 2017) en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del P.N. de las Hoces del Cabriel.

En el gráfico se puede observar un pico en junio en los incendios causados por rayos y un pico en abril en los incendios causados por quemas agrícolas.

Respecto a la eficacia de cada tipo de causa de incendio (definida como la superficie media que consume un incendio originado por una causa concreta), en el periodo de 2008 a 2017, **los incendios causados por fumadores y por rayos son los que afectan a una mayor superficie media por incendio** (alrededor de las 0,4 has).

Sin embargo, en la comparativa con la provincia de Valencia se observa que a nivel provincial, son las quemas agrícolas la causa con una media mayor de superficie afectada por incendio (según la comparativa realizada para 10.000 has). Se observa también que la efectividad en incendios causados por fumadores y rayos, es prácticamente nula. No obstante, para este tipo de incendios, la efectividad en la zona de estudio (en esta comparativa) es también baja, inferior a 0,1 has. Por lo que no se detecta una problemática específica al respecto.

2.1.3 Grandes incendios forestales

En el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de las Hoces del Cabriel **no se ha producido ningún gran incendio en los últimos 10 años**, considerando como tal a aquellos episodios de fuego que han consumido más de 500 hectáreas de terreno forestal.

En general, los incendios analizados en la zona de estudio son de dimensiones menores a 1 hectárea.

2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal:

El P.P.I.F. del Parque Natural previo incluye un estudio detallado de las áreas de mayor riesgo de incendio forestal, cuya actualización se recoge como una actuación del presente plan. Este estudio incide en el análisis del riesgo de ignición y figura en el apartado “Análisis riesgo incendios”.

Se observa que en general el riesgo físico es bastante elevado en todo el ámbito del P.P.I.F., salvo en los márgenes norte y este del plan.

3 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS

Este apartado indica las actuaciones prorrogadas del Plan de actuaciones para la prevención de las causas de incendio forestal. Para cada una de estas actuaciones se incluye una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

3.1 Uso recreativo

Este apartado incluye las actuaciones dirigidas a prevenir las causas de inicio de un incendio forestal motivado por las actividades de ocio que realizan los ciudadanos en el ámbito territorial del P.P.I.F.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ÁREA: 1. ÁREAS RECREATIVAS			
ACTUACIÓN:			
1.1 ELABORACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO EXISTENTE DE ÁREAS RECREATIVAS, CON LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL P.P.I.F. (CON SU UBICACIÓN Y ESTADO DE ADAPTACIÓN A LAS NORMAS DE PREVENCIÓN)			
CANTIDAD PREVISTA: 1 actuación completa.	UD. DE MEDICIÓN: Actuación realizada.	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).	Código anterior: 1.4 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA:			
Actuación sin repercusión económica. Realización con medios propios de la conselleria competente en materia de prevención de incendios.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en ordenación y gestión forestal. • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en elaborar un inventario con las áreas recreativas existentes en el ámbito del P.P.I.F. o en incorporar, de forma exhaustiva, las áreas de uso público existentes en el ámbito del P.P.I.F. al inventario existente actualmente, elaborado por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.</p> <p>Además, la Dirección General competente en prevención de incendios recopilará información acerca del estado de adecuación de cada área respecto de las condiciones para minimizar el riesgo de incendios, que figuran en el P.P.I.F. Esta información se incorporará al inventario existente o a un documento independiente.</p> <p>Los aspectos que contempla el P.P.I.F acerca de las condiciones para minimizar el riesgo de incendios forestales son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de los paellers. 2. Contorno de las edificaciones existentes. 3. Faja perimetral al área. 4. Vegetación en el interior del área. 5. Hidrantes. 6. Zona de aparcamiento. 7. Accesos al área. 8. Contenedores. 9. Señales informativas. <p>Las características técnicas que deben tener las áreas de uso público figuran indicadas en la siguiente instrucción:</p> <p style="padding-left: 40px;">Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

3.2 Formación y divulgación

Este apartado incluye las actividades dirigidas a concienciar y difundir el conocimiento en aspectos relacionados con la prevención de los incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Las acciones que se planteen en este sentido incidirán en las normas y recomendaciones que deben observarse en las actividades más habituales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ÁREA: 2. JORNADAS			
ACTUACIÓN: 2.1 JORNADAS			
CANTIDAD PREVISTA: 7 Jornadas.	UD. DE MEDICIÓN: Jornadas impartidas.	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).	Código anterior: 10.4 y 10.6 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.500 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas y particulares. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización en dos fases consecutivas de las actividades que se indican a continuación: <p>Fase 1: Jornadas informativas impartidas por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales dirigida a los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, donde recibirán información sobre el P.P.I.F. del Parque Natural, conocimientos básicos en materia de prevención de incendios y acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. El número de jornadas a realizar será de 4.</p> <p>Fase 2: Jornadas informativas impartidas por los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana dirigidas a representantes de las empresas de deporte aventura que trabajan en el ámbito territorial del P.P.I.F., que recibirán información acerca de dicho Plan y conocimientos básicos en materia de prevención de incendios, así como acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. A estas jornadas también asistirán los coordinadores del grupo de voluntarios del ayuntamiento de Requena. El número de jornadas a realizar será de 3.</p> <p>En todos los casos, se proporcionará a los asistentes el material necesario.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 2. DIFUSIÓN			
ACTUACIÓN: 2.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y MULTIMEDIA			
CANTIDAD PREVISTA: 15.000 Folletos.	UD. DE MEDICIÓN: Folletos distribuidos.	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).	Código anterior: 10.3.3 y 10.3.4 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.000 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en la impresión y distribución de los siguientes folletos informativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Normativa sobre los usos recreativos y de ocio en el Parque Natural de las Hoces del Cabriel, que contemple actividades como senderismo, deportivas y el uso de áreas recreativas. Normativa sobre las actividades agropecuarias, como el uso del fuego en la eliminación de restos vegetales y el ahumado de colmenas. <p>Los contenidos de los folletos serán específicos del Parque Natural de las Hoces del Cabriel. Los folletos deberán estar disponibles en los edificios y en los puntos de información del Parque Natural, así como en los edificios oficiales relacionados con él y en las sedes de las cooperativas agrícolas locales. Además, deberán figurar en sus respectivas páginas web, en el caso de que dispongan de ella.</p> <p>Así mismo se realizarán acciones dirigidas a la difusión de estos contenido mediante sistemas multimedia e internet.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

3.3 Modificación de prácticas de riesgo

Este apartado incluye las actuaciones que se realicen en el ámbito territorial del P.P.I.F. relacionadas con el uso agrario, las labores forestales y, en general, todos aquellos usos distintos al uso recreativo y que sean puedan ser causa de un incendio forestal.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ÁREA: 3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA			
ACTUACIÓN: 3.1 REVISIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMAS			
CANTIDAD PREVISTA: 5 Planes locales de quemas.	UD. DE MEDICIÓN: Planes locales de quemas adaptados.	INDICADOR: Número planes locales adaptados/Número municipios en el ámbito del P.P.I.F.	Código anterior: 4.1 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Ayuntamientos.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente prevención de incendios forestales.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la elaboración o revisión los Planes Locales de Quemas de los municipios incluidos en el ámbito territorial del P.P.I.F., que deberán adecuarse a lo establecido en la norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas. Los municipios implicados son: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel. La norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas es la que figura en el correspondiente Plan de prevención de incendios de demarcación. Estos planes contemplarán la reducción progresiva de su alcance, dentro del periodo establecido para este plan, hasta la desaparición de los mismos, que será coincidente con la aplicación de las medidas contempladas en los apartados siguientes para la modificación de las prácticas agrícolas mediante utilización del fuego por la aplicación de la trituración de los restos agrícolas.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA			
ACTUACIÓN: 3.2 FOMENTO DEL USO DE ALTERNATIVAS DISTINTAS AL FUEGO			
CANTIDAD PREVISTA: 11.360,72 Has.	UD. DE MEDICIÓN: Acciones realizadas para la eliminación de restos sin uso del fuego, y has en las que se llevan a cabo	INDICADOR: REALIZACIÓN DE ACCIONES (SI/NO).	Código anterior: 4.2, 4.3, 4.5, 4.6 y 5.4 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.884.723 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. • Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos, agricultores 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización de actuaciones que fomenten el uso y la difusión de alternativas distintas al fuego para la eliminación de restos vegetales. Esta actuación incluye acciones como la colaboración del personal del parque natural con los agricultores, la realización de estudios o convenios de colaboración entre colectivos y la Generalitat o la Universidad, y las subvenciones destinadas a tal fin. Dentro de esta actuación se incluye la posibilidad de colaboración de brigadas del parque o contratadas a tal efecto para la eliminación de restos vegetales mediante métodos como la trituración, con el fin de fomentar su conocimiento y utilización entre los agricultores.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La Valoración Económica se realiza a partir de una estimación de los costes de colaboración de brigadas del parque o contratadas a tal efecto, realizada a partir de los costes aproximados de una experiencia piloto de implantación de unidades de biomasa, y en función de la cantidad de suelo NO forestal y con cultivos (según la cartografía CORINE 2012) en el ámbito del P.P.I.F., a la que se añade el presupuesto previsto en el P.P.I.F. aprobado en 2006 para destinar a ayudas para la eliminación de restos sin uso del fuego.			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA			
ACTUACIÓN: 3.3 FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DEL PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO			
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Sin determinar.	INDICADOR: No cuantificable.	Código anterior: 10.9 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar la realización de actividades para la difusión de medidas de prevención de incendios forestales, dirigidas al sector agropecuario, a las cuales puedan acogerse tanto ayuntamientos, como cooperativas, sindicatos y asociaciones.</p> <p>Esta actuación puede incluir todo tipo de actuaciones, tales como la elaboración de folletos y carteles informativos, así como jornadas y charlas de difusión, establecimiento de líneas de subvención, etcétera..</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

3.4 Causas estructurales

Este apartado incluye las actuaciones que se realicen sobre una instalación o infraestructura ya establecida en el ámbito territorial del P.P.I.F, que estén dirigidas a disminuir, o eliminar, las causas de incendio forestal que tengan su origen en ellas.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ÁREA: 4. VÍAS DE COMUNICACIÓN			
ACTUACIÓN: 4.1 CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN VÍAS DE COMUNICACIÓN			
CANTIDAD PREVISTA: 62,5 hectáreas.	UNIDADES: Hectáreas limpias de vegetación.	INDICADOR: Hectáreas mantenidas / Hectáreas totales a mantener limpias de vegetación	Código anterior: 2.2 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 155.903 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Conselleria competente en carreteras y vías de comunicación. • Diputación Provincial de Valencia. • Entidades propietarias o concesionarias de las vías de comunicación. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en promover la ejecución y el mantenimiento de fajas auxiliares para la prevención de incendios forestales en los viales del ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>Con carácter general, las características de la actuación serán las que se describen en el apartado siguiente de información complementaria.</p> <p>La periodicidad de estos trabajos será de tres veces durante los diez años de vigencia del P.P.I.F.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: <p>Para la valoración económica de la actuación se ha considerado la longitud de los principales viales a partir de la cartografía ICV (aproximadamente 156,2 Kms).</p> <p>La actuación se ejecutará en los dos metros colindantes a cada lado de la carretera (total de 4 metros).</p> <p>Estrato arbustivo: se realizará un desbroce hasta conseguir una FCC del 10%, respetando las especies protegidas y aquellas de menor inflamabilidad.</p> <p>Estrato arbóreo: se reducirá la FCC hasta un 20%, eliminando aquellos pies dañados, enfermos y dominados. En el arbolado restante se realizará una poda hasta la mitad de su altura total.</p> <p>Cuando la vía de comunicación esté rodeada por campos de cultivos abandonados, y con objeto de evitar la continuidad del combustible, se realizará de un gradeo.</p> <p>En los casos en los que una actuación como la descrita pueda deteriorar los taludes de las carreteras o se pueda incrementar la inestabilidad de éstos, por erosión, se estudiará la conveniencia de actuar con menor intensidad, que consistirá en una poda del arbolado existente hasta la mitad de su altura total y en la eliminación de la vegetación herbácea y arbustiva en una anchura de 1 metro desde el margen de la vía.</p>			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 4. VÍAS DE COMUNICACIÓN			
ACTUACIÓN: 4.2 DISEÑO E INSTALACIÓN DE CARTELES PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA			
CANTIDAD PREVISTA: 20 carteles.	UD. DE MEDICIÓN: Número y ubicación carteles instalados.	INDICADOR: Número de vías de comunicación señalizadas / Número de vías de comunicación principales	Código anterior: 2.4 (P.P.C.) 2.5 (P.P.C.) 2.6 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 23.653 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en la elaboración e instalación de carteles en las principales vías de comunicación de la zona, que adviertan a los ciudadanos de la repercusión que puede tener lanzar una colilla de cigarrillo cuando se circula por un vial.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 4. LÍNEAS ELÉCTRICAS			
ACTUACIÓN: 4.3 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS			
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	UD. DE MEDICIÓN: Kilómetro de línea adecuada.	INDICADOR: Kilómetros de líneas adecuadas / Kilómetros líneas existentes en el ámbito del P.P.I.F.	Código anterior: 7.2 y 7.4 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades propietarias o concesionarias de las líneas eléctricas. • Conselleria competente en energía. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en la adecuación y el mantenimiento de las líneas eléctricas que discurren por el ámbito territorial del P.P.I.F conforme a la normativa que les es de aplicación.</p> <p>Se actuará en aquellos tramos que estén en contacto con terrenos forestales, con continuidad horizontal o vertical respecto de la masa forestal, así como aquellas líneas eléctricas que impliquen un riesgo de incendio forestal.</p> <p>La actuación incluye la instalación de avisadores.</p> <p>Las características técnicas de la actuación figuran indicadas en la siguiente normativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">Decreto 150/2010, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunitat Valenciana, y se aprueba la Instrucción Técnica IT-MVLAT para el tratamiento de la vegetación en la zona de protección de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos a su paso por terrenos forestales.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: <p>La longitud de líneas de titularidad de IBERDROLA que discurren por terreno forestal según el PATFOR, en el ámbito del Parque Natural es de 37,7 Km .</p>			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

3.5 Planes locales de prevención de incendios forestales

Este apartado incluye la redacción de los Planes locales de prevención de incendios forestales de los términos municipales del ámbito territorial del Parque Natural.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ÁREA: 5. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS			
ACTUACIÓN: 5.1 ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
CANTIDAD PREVISTA: 5 planes	UD. DE MEDICIÓN: Número de planes locales aprobados o revisados	INDICADOR: Número de planes locales aprobados/ número de planes locales pendientes	Código anterior: F (P.A.G.) y nueva orden de ayudas
VALORACIÓN ECONÓMICA : 34.000 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: Los ayuntamientos deben disponer de Planes locales de prevención de incendios aprobados por la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Por lo que deberán elaborarlos. Para ello, la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales fomentará la redacción y aprobación de los Planes locales de prevención de incendios forestales, mediante ayudas establecidas a tal fin. Para ello se crea la Orden 26/2017, de 21 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas para la redacción de nuevos planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) o para la revisión de los ya aprobados por parte de los municipios de la Comunitat Valenciana en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunitat Valenciana. La norma técnica para la redacción es la siguiente: • Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF). Los municipios cuyo plan local de prevención de incendios forestales está pendiente de aprobar son: Camporrobles, Cofrentes y Villargordo del Cabriel. Los municipios con un plan aprobado, para los que se contempla su revisión son: Requena y Venta del Moro			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La valoración económica se realiza conforme a las cantidades establecidas en la Orden 26/2017, de 21 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.			

P.A.G: Plan de actuaciones generales

3.6 Vigilancia y Detección

En este apartado se incluyen las actuaciones de Vigilancia y detección de incendios forestales, enmarcadas en lo establecido en el Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

ÁREA: 6. VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS			
ACTUACIÓN: 6.1 REALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS A VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVA DE I.F. DE LA COMUNITAT VALENCIANA			
CANTIDAD PREVISTA: --	UD. DE MEDICIÓN: --	INDICADOR: CONTINUACIÓN CON LAS TAREAS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DEL PLAN (SI/NO)	Código anterior: 9.2, 9.3 y 9.4 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.676.147 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección general competente en materia de prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente • 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos y asociaciones de voluntarios de vigilancia ambiental y forestal • 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización y mejora de las tareas de vigilancia (tanto móvil como fija y aérea, etc) y de detección de incendios forestales que se vienen realizando por estar establecidas en el Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios forestales de la Comunitat Valenciana.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La Valoración Económica se realiza a partir de una estimación de los costes de vigilancia y detección anuales y en función de la cantidad de suelo forestal (según el PATFOR) en el ámbito del P.P.I.F.			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 6. VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS			
ACTUACIÓN: 6.2 AYUDAS AL VOLUNTARIADO EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
CANTIDAD PREVISTA: --	UD. DE MEDICIÓN: --	INDICADOR: REALIZACIÓN DE TAREAS DE VOLUNTARIADO (SI/NO)	Código anterior: Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA: 320.395 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> Dirección general competente en materia de prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> Grupos y asociaciones de voluntarios de vigilancia ambiental y forestal 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la continuación y mejora de las tareas de voluntariado forestal para la prevención de incendios.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La Valoración Económica se realiza mediante una estimación media por ha de suelo forestal, a partir de las ayudas otorgadas en 2018 para acciones de voluntariado en prevención de incendios forestales, en el ámbito de los parques naturales o su entorno inmediato. Se ha considerado una cantidad mínima, correspondiente a las dietas de dos voluntarios durante tres meses, más el llenado de tres depósitos de un vehículo 4x4 al mes (1.980 euros).			

3.7 Zonificación del riesgo de incendio

En este apartado se incluye la actualización del análisis del riesgo de incendios que figura en el PPIF aprobado en 2006, con el fin de obtener una zonificación actualizada de las áreas que presentan un mayor riesgo de incendio.

ÁREA: 7. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO			
ACTUACIÓN: 7.1 ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO EN EL ÁMBITO DEL P.P.I.F.			
CANTIDAD PREVISTA: --	UD. DE MEDICIÓN: --	INDICADOR: ACTUACIÓN REALIZADA (SI/NO)	Código anterior: Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.630 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección general competente en materia de prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la actualización del riesgo de incendio realizado en el PPIF aprobado en 2006, con el fin de obtener una zonificación actualizada de las áreas que presentan un mayor riesgo de incendio. Este análisis se realizará dentro de los 3 primeros años de vigencia del Plan.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			

3.8 Revisión de normativa del Parque Natural

En este apartado se incluye la revisión de algunos aspectos de los instrumentos de gestión de Parque Natural con el fin de facilitar la ejecución de las infraestructuras de prevención de incendios del Plan de Demarcación, dentro de lo posible.

ÁREA: 8. REVISIÓN DE LA NORMATIVA SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL			
ACTUACIÓN:			
8.1 EVALUACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA DEL PARQUE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
1 actuación completa.	Actuación realizada.	Actuación realizada (SI/NO).	Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en espacios naturales 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
Dirección General competente en prevención de incendios forestales.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>Consiste en promover las consultas, procedimientos y actuaciones necesarias para evaluar la posibilidad de adaptación, en su caso, de la normativa específica del Parque Natural, modificando aspectos concretos de las exigencias que incluye, para que la ejecución de las infraestructuras que prevé el Plan de Demarcación para la Prevención de Incendios Forestales pueda realizarse del modo más eficaz.</p> <p>Todas las modificaciones que se determinen deberán ser consensuadas entre los organismos que figuran como implicados en la actuación y afectarán exclusivamente a las actuaciones vinculadas con la prevención de incendios forestales que promueve la Administración.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

4 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

Este apartado indica las actuaciones del Plan de infraestructuras. Para cada una de estas actuaciones se incluye una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

4.1 Puntos estratégicos de gestión

Este apartado incluye específicamente las actuaciones acerca de los Puntos Estratégicos de Gestión, entendidos como aquellos enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción. En ellos, la ejecución de actuaciones que disminuyan la vulnerabilidad frente al fuego de las masas forestales, aumentando su resiliencia, permitirá un mayor control de un potencial incendio en el monte.

La actuación planteada en este sentido es la siguiente actuación:

ÁREA: 1. PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN			
ACTUACIÓN:			
1.1 ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
1 actuación completa.	Actuación realizada.	Actuación realizada (SI/NO).	Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA : 4.356 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en realizar un estudio técnico que determine los puntos estratégicos de gestión para la prevención de incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>Los puntos estratégicos de gestión son enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción.</p> <p>La utilidad de estos puntos estratégicos de gestión es que indican la ubicación de las zonas críticas para la prevención de incendios forestales, en las cuales la ejecución de actuaciones que disminuyan la vulnerabilidad frente al fuego de las masas forestales, aumentando su resiliencia, permitirá un mayor control de un potencial incendio en el monte.</p> <p style="padding-left: 40px;">El estudio se realizará a partir del tratamiento y del análisis de datos cartográficos ya recopilados, así como de información específica recogida directamente en el campo. Además, incluye el uso de un simulador informático que recree las condiciones de un incendio forestal en el área de estudio y permita analizar su comportamiento en diferentes escenarios alternativos.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

4.2 Selvicultura preventiva

Este apartado incluye las actuaciones de manejo de la vegetación dirigidas a conseguir estructuras de masa con mayor resistencia a la propagación del fuego.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ÁREA: 2. ÁREAS CORTAFUEGOS			
ACTUACIÓN:			
2.1 ACTUACIONES SOBRE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA:	UNIDADES:	INDICADOR:	Código anterior:
601,5 has.	has de áreas cortafuegos ejecutadas o mantenidas.	has ejecutadas o mantenidas/ has totales	2.2 y 2.5 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 2.376.617 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en la ejecución, mantenimiento o adecuación de la red de áreas cortafuegos que figura en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena y que discurre dentro del ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. Norma técnica áreas cortafuegos. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
<p>La valoración económica incluye la ejecución y el mantenimiento de la banda de desbroce cada 2 años y del total del área cortafuegos, cada 4 años.</p>			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 2. ÁREAS CORTAFUEGOS			
ACTUACIÓN:			
2.2 FOMENTO DE ACTUACIONES SOBRE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
1.953,47 has	Hectáreas ejecutadas	Hectáreas ejecutadas / total de hectáreas a ejecutar	2.3 y 2.6 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 4.316.435 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. Titulares. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en fomentar la ejecución, el mantenimiento o la adecuación de la red de áreas cortafuegos que figura en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena y que discurre dentro del ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>La actuación incluye acciones como líneas de subvención y convenios con los titulares de los terrenos.</p> <p>Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p> <p>Las características técnicas que deben cumplir las áreas cortafuegos son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Prevención de Incendios Forestales de la demarcación de Requena. Norma técnica áreas cortafuegos. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
Conforme el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena, el total de kilómetros de áreas cortafuegos en terrenos no gestionados por la Generalitat es de 408,35 km.			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 2. ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES			
ACTUACIÓN:			
2.3 INTERFAZ URBANO FORESTAL EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
2,5 Has a ejecutar	Has.	Has mantenidas o ejecutadas/Has previstas	2.7 y 2.9 (P.I.)
5 Has a mantener			
VALORACIÓN ECONÓMICA : 8.946 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
Diputación Provincial de Valencia.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en la ejecución y mantenimiento de fajas perimetrales en zonas urbanizadas, o de afluencia de gente, en terreno forestal y cuya gestión es competencia de la Generalitat.</p> <p>Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios.</p> <p>Las actuaciones se realizarán en los enclaves de Fuente de los Chuscos y Pinar de los Dos Hermanos.</p> <p>El mantenimiento de lo ejecutado se realizará dos veces durante los 10 años que dura la vigencia de la revisión del P.P.I.F.</p> <p>Si la evolución de la vegetación lo exige deberá adelantarse el mantenimiento.</p> <p>Las características técnicas que deben cumplir las actuaciones en las zonas urbanizadas son las que se establecen en la legislación y la normativa vigentes, concretamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> el Anexo XI de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana y la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana y, en su caso, el documento Básico de Seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación aprobado por el Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana <p>En caso de discrepancias, se utilizará el criterio que proporcione una mayor protección a la zona urbana o habitada.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 2. ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES			
ACTUACIÓN:			
2.4 FOMENTO DE ACTUACIONES EN EL INTERFAZ URBANO FORESTAL EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
20,78 Has a ejecutar	Has	Has mantenidas o ejecutadas/Has previstas	2.8. Y 2.10 (P.I.)
24 Has a mantener			
VALORACIÓN ECONÓMICA : 43.300 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> Diputación Provincial de Valencia. Ayuntamientos Titulares. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en fomentar la ejecución, el mantenimiento o la adecuación de fajas perimetrales a zonas urbanizadas o de afluencia de gente en el ámbito territorial del P.P.I.F., en terrenos no gestionados por la Generalitat.</p> <p>Esta actuación comprende acciones como líneas de subvención, convenios con los titulares de los terrenos y difusión entre los propietarios de la necesidad de mantener dichas áreas de seguridad en las áreas urbanizadas.</p> <p>Los enclaves donde es necesario realizar tratamientos perimetrales de la vegetación son los que figuran a continuación:</p>			
PARAJE	T.M.	PARAJE	T.M.
Kilo-Park	Villargordo del Cabriel	Fte. De Hórtola	Requena
Calle de tollar	Villargordo del Cabriel	Comunidad Budista	Requena
Casilla de Pinar Llano	Venta del Moro	Balneario de Fte. Podrida	Requena
Sta. Bárbara	Venta del Moro	Los Alcoceres	Requena
Cuevas Morenas	Venta del Moro	Casa de S. José	Requena
Finca del Purgatorio	Venta del Moro	Casas del Churro	Requena
Los Chipiritos	Venta del Moro	Casa del Doctor	Requena
Los Morones	Venta del Moro	Casas del Saladar	Requena
Tamayo	Venta del Moro	Cañada Tolulla	Requena
Poblado Salto Basta	Cofrentes	Fte. De los Morenos	Requena
<p>Las características técnicas que deben cumplir las áreas cortafuegos son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma técnica infraestructuras en áreas urbanizadas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

4.3 Red viaria

Este apartado incluye las actuaciones dirigidas a mejorar el estado de conservación de la red viaria y adecuar sus características al tráfico de los vehículos de prevención y extinción de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ÁREA: 3. RED VIARIA			
ACTUACIÓN:			
3.1 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA			
CANTIDAD PREVISTA: 536 Kms.	UD. DE MEDICIÓN: Kms. de vial acondicionados	INDICADOR: Kms. de vial acondicionados / Kms. de vial totales a acondicionar	Código anterior: 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.990.952 euros			
ORGANISMO RESPONSABLE:			
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos Diputación Provincial de Valencia 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en el mantenimiento o adecuación de la red de viales que figura en el Plan de Demarcación y que discurre dentro del ámbito del P.P.I.F. Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios para ello, así como la señalización de los viales.</p> <p>En aquellos casos que sea posible, se realizará al mismo tiempo el mantenimiento y la mejora, con el objetivo de abaratar costes, pero se dará prioridad a las actuaciones que permitan transitar por aquellas vías que actualmente no lo permiten.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. Norma técnica viales forestales. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
<p>Para la valoración económica se ha estimado la instalación de 2 carteles de señalización por pista o camino a adecuar o mantener.</p>			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.4 Red hídrica

Este apartado incluye las actuaciones para adaptar y mantener la red de abastecimiento de agua para la extinción de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ÁREA: 4. RED HÍDRICA			
ACTUACIÓN:			
4.1 ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA: 8 puntos de agua.	UD. DE MEDICIÓN: Puntos de agua adecuados.	INDICADOR: Puntos de agua adecuados o mantenidos / Puntos de agua existentes.	Código anterior: 4.6 y 4.7 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 212.000 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste la construcción de 1 nuevo depósito y la adecuación y mantenimiento de 7 puntos de agua, previstos en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena, que se ubican en terrenos gestionados por la Generalitat.</p> <p>Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios.</p> <p>Se considera de especial relevancia la dotación de los depósitos abiertos con rampas o accesos de salida para la fauna silvestre, así como facilitar el acceso al agua a la fauna, tal y como se recoge en la norma técnica que se cita a continuación.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. Norma técnica puntos de agua. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 4. RED HÍDRICA			
ACTUACIÓN:			
4.2 FOMENTO DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
7 depósitos.	Puntos de agua adecuados.	Puntos de agua adecuados o mantenidos / Puntos de agua existentes.	4.8, 4.9 y 4.11 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 54.000 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. Titulares. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en fomentar la adecuación y el mantenimiento de los puntos de agua que figuran en el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena y que están ubicados dentro del ámbito territorial del P.P.I.F., en terrenos no gestionados por la Generalitat.</p> <p>La actuación incluye acciones como líneas de subvención y convenios con los titulares de los terrenos.</p> <p>Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena. Norma técnica puntos de agua. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.5 Usos agrícolas tradicionales

Este apartado incluye actuaciones realizadas en terrenos agrícolas y que contribuyan a la prevención de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ÁREA: 5. MANTENIMIENTO DE CULTIVOS			
ACTUACIÓN:			
5.1 RECUPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN USO DE PARCELAS AGRÍCOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS.			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
4,09 has	has.	Ha mantenidas/has totales.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.381 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Titulares. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en fomentar la recuperación y el mantenimiento de las parcelas agrícolas que contribuyan a la defensa contra incendios forestales y que se ubican dentro del ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>Para ello se definirán las zonas de actuación teniendo en cuenta, como objetivo prioritario, aquellas zonas de cultivo por las que discurren las infraestructuras de prevención de incendios existentes.</p> <p>La actuación incluye acciones como líneas de subvención, convenios con los titulares de los terrenos y colaboración de los trabajadores del Parque Natural en el mantenimiento de zonas cultivadas.</p> <p>Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
La valoración económica se realiza a partir de una primera propuesta de zonas de cultivo a mantener, realizada por el parque natural.			

Parcelas incluidas en esta primera propuesta:	REQUENA
VENTA DEL MORO	Pol. 101 – parc. 98, 93, 81, 46, 97, 132, 134, 135, 155
Pol. 50 – parc. 10 sub. e	Pol. 121 – parc. 114, 113, 62, 30
Pol. 51 – parc. 98 sub. a, 100 sub. a, 64	Pol. 126 – parc. 276, 278
Pol. 56 – parc. 310 sub. d y e	Pol. 117 – parc. 7 sub. b
Pol. 45 – parc. 102 sub. b	Pol. 106 – parc. 12 sub. b
Pol. 30 – parc. 25 sub. a, 50	Pol. 110 – parc. 4 sub. j
Pol. 29 – parc. 87	Pol. 119 – parc. 4 sub. f, b
Pol. 28 – parc. 41 sub. f	Pol. 111 – parc. 112, 168
Pol. 7 – parc. 280, 141 sub. c	Pol. 121 – parc. 203
Pol. 67 – parc. 1 sub. b, c, d	Pol. 114 – parc. 100
Pol. 66 – parc. 12, 14	VILLARGORDO DEL CABRIEL
	Pol. 7 – parc. 170, 188
	Pol. 6 – parc. 707, 713
	Pol. 5 – parc. 78, 79
	Pol. 2 – parc. 254, 256

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 5. APROVECHAMIENTO DE LEÑAS			
ACTUACIÓN:			
5.2 FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
Sin determinar.	Sin determinar.	No cuantificable.	5.10 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos. Particulares. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en fomentar el aprovechamiento de leñas en el ámbito territorial del P.P.I.F por la población de los municipios del entorno, para su uso industrial o doméstico.</p> <p>La actuación incluye acciones como la creación de grupos de voluntarios para la recogida de leñas, la elaboración de estudios de viabilidad económica, la colaboración de los trabajadores del parque natural en la recogida de leñas con vecinos y los convenios con titulares de los terrenos.</p> <p style="text-align: center;">Los municipios implicado son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 5. APROVECHAMIENTO GANADERO			
ACTUACIÓN:			
5.3 FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO GANADERO			
CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
Sin determinar.	Sin determinar.	Acciones realizadas (SI/NO).	5.5, 5.6, 5.7, 5.8 y 5.9 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 422.911 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos. Particulares. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:			
<p>La actuación consiste en fomentar el aprovechamiento del uso de ganado en el entorno del ámbito del P.P.I.F.</p> <p style="padding-left: 40px;">La actuación incluye acciones como la elaboración de un plan de aprovechamiento ganadero, el estudio de la necesidad de apriscos y abrevaderos y su ejecución, así como ayudas destinadas a fomentar esa actividad.</p>			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			
--			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.6 Áreas de uso público

Este apartado incluye actuaciones en zonas acondicionadas para realizar actividades recreativas y de aire libre, ubicadas en montes o terrenos forestales públicos y debidamente autorizadas.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ÁREA: 6. ÁREAS DE USO PÚBLICO			
ACTUACIÓN: 6.1 ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA: 2 Áreas de uso público.	UD. DE MEDICIÓN: Áreas de uso público acondicionadas.	INDICADOR: Suma % de adaptación de cada área de uso público/ Número de áreas de uso público.	Código anterior: 1.7 (P.P.C.) 6.2 y 6.3 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 38.000 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la adaptación y acondicionamiento a las condiciones de seguridad para la prevención de incendios de las áreas de uso público, ubicadas en terrenos gestionados por la Generalitat dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. La actuación incluye la redacción del proyecto técnico de la obra. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en la siguiente normativa o instrucción: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. Áreas de uso público: Fuente la Oliva (Venta del Moro) y El Retorno (Requena) 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Para el cálculo del indicador debe tenerse en cuenta el cumplimiento de los aspectos que deben adaptarse a las normas del P.P.I.F. del modo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Paelleros (si los hay): porcentaje adaptados (ejemplo: 4 paelleros, 2 adaptados = 50%) 2. Interior limpio de vegetación: SI/NO 3. Faja perimetral al área: SI/NO 4. Edificaciones limpias de vegetación circundante (si las hay): SI/NO 5. Accesos adaptados: SI/NO 6. Existencia de hidrantes: SI/NO 7. Parking acondicionado: SI/NO 8. Contenedores adecuados: SI/NO 9. Cartelería con las normas: SI/NO Calculando el porcentaje de cumplimiento de cada área como el sumatorio del % de cada actuación dividido entre el número de actuaciones a realizar (ejemplo: un área que tenga adaptados todos los aspectos indicados, salvo hidrantes (no se han instalado), y en la que no existan paelleros, sumaría: $700/8=87,5\%$).			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ÁREA: 6. ÁREAS DE USO PÚBLICO			
ACTUACIÓN: 6.2 FOMENTO DEL ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT			
CANTIDAD PREVISTA: 4 áreas de uso público.	UD. DE MEDICIÓN: Áreas de uso público acondicionadas.	INDICADOR: Suma % de adaptación de cada área de uso público/ Número de áreas de uso público.	Código anterior: 1.2 (P.P.C.) 6.4 y 6.5 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 53.536 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Hoces del Cabriel. • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. • Titulares de áreas de uso público. 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: <p>La actuación consiste en fomentar el acondicionamiento de las áreas de uso público ubicadas en terrenos no gestionados por la Generalitat y en el ámbito territorial del P.P.I.F.</p> <p>La actuación incluye acciones tales como la aprobación de líneas de subvenciones y la firma de convenios de colaboración con los titulares de los terrenos.</p> <p>La actuación incluye también la redacción de los proyectos técnicos de ejecución necesarios.</p> <p>Los municipios implicados son los siguientes: Camporrobles, Cofrentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.</p> <p>Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015. Áreas de uso público: Cerro de la Cabeza (Villargordo del Cabriel) y Cañada Tolluda, La Portera y Los Isidros (en Requena). 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS	8.104.951 €
1. USO RECREATIVO	SRE
1.1 ELABORACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO DE ÁREAS DE USO RECREATIVO	SRE
2. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	6.500 €
2.1 JORNADAS	3.500 €
2.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y DIFUSIÓN MULTIMEDIA	3.000 €
3. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO	3.884.723 €
3.1 REVISIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMA	SD
3.2 FOMENTO DEL USO DE ALTERNATIVAS AL FUEGO EN ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES	3.884.723 €
3.3 FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN NORMAS P.I.F. DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO	SD
4. CAUSAS ESTRUCTURALES	179.556 €
4.1 CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN VÍAS DE COMUNICACIÓN	155.903 €
4.2 DISEÑO E INSTALACIÓN DE CARTELES PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA	23.653 €
4.3 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS	SD
5. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	34.000 €
5.1 PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	34.000 €
6. VIGILANCIA Y DETECCIÓN	3.996.542 €
6.1 CONTINUACIÓN Y MEJORA DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE I.F.	3.676.147 €
6.2 AYUDAS AL VOLUNTARIADO EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	320.395 €
7. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO	3.630 €
7.1 ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS RIESGO DE INCENDIO EN EL ÁMBITO DE P.P.I.F.	3.630 €
8. NORMATIVA SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL	SD
8.1 REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL	SD

ACTUACIONES PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	11.524.434 €
1. PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN	4.356 €
1.1 ELABORACIÓN ESTUDIO PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN	4.356 €
2. SELVICULTURA PREVENTIVA	6.745.298 €
2.1 ACTUACIONES SOBRE AREAS CORTAFUEGOS (terrenos gestionados Generalitat)	2.376.617 €
2.2 FOMENTO DE ACTUACIONES SOBRE AREAS CORTAFUEGOS (terrenos no gestionados Generalitat)	4.316.435 €
2.3 INTERFAZ URBANO-FORESTAL (terrenos gestionados Generalitat)	8.946 €
2.4 INTERFAZ URBANO-FORESTAL (terrenos no gestionados Generalitat)	43.300 €
3. RED VIARIA	3.990.952 €
3.1 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISTAS FORESTALES	3.990.952 €
4. RED HÍDRICA	266.000 €
4.1 ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO PUNTOS DE AGUA (terrenos gestionados Generalitat)	212.000 €
4.2 FOMENTO ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO PUNTOS DE AGUA (terrenos no gestionados Generalitat)	54.000 €
5. USOS AGRÍCOLAS TRADICIONALES	426.292 €
5.1 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CULTIVOS TRADICIONALES	3.381 €
5.2 FOMENTO APROVECHAMIENTO DE LEÑAS	SD
5.3 FOMENTO APROVECHAMIENTO GANADERO	422.911 €
6. ÁREAS DE USO PÚBLICO	91.536 €
6.1 ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO ÁREAS USO PÚBLICO (terrenos gestionados)	38.000 €
6.2 FOMENTO ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO ÁREAS USO PÚBLICO (terrenos no gestionados Generalitat)	53.536 €
TOTAL	19.629.385 €

Actuación sin repercusión económica (SRE)

Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente (SD)



Actuaciones			Inversión (€)											
	Nº actuación	Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	
Plan de Prevención de Causas	Uso recreativo	1.1	Elaboración/implementación de inventario de áreas recreativas	Sin costes										
	Formación y divulgación	2.1	Jornadas informativas	3.500	500	500		500	500		500	500		500
		2.2	Impresión de folletos y divulgación multimedia	3.000	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
	Modificación de las prácticas de riesgo	3.1	Revisión de los planes Locales de Quemados	Sin costes										
		3.2	Fomento del uso de alternativas al fuego para restos de poda	3.884.723	388.472,30	388.472,30	388.472,30	388.472,30	388.472,30	388.472,30	388.472,30	388.472,30	388.472,30	388.472,30
		3.3	Fomento de actividades de difusión de normas al sector agrario	Sin determinar										
	Causas estructurales	4.1	Control de la vegetación en las vías de comunicación	155.903		51967,67				51.967,67			51.967,67	
		4.2	Diseño/instalación de carteles para la concienciación ciudadana	23.653		23.653								
		4.3	Adecuación/mantenimiento de líneas eléctricas	Sin determinar										
	Planes Locales de Prevención de I.F.	5.1	Elaboración de Planes Locales de Prevención de I.F.	34.000	11.333	11.333	11.333							
	Vigilancia y detección	6.1	Continuación con las actuaciones de vigilancia y detección de I.F.	3.676.147	367.614,70	367.614,70	367.614,70	367.614,70	367.614,70	367.614,70	367.614,70	367.614,70	367.614,70	367.614,70
		6.2	Ayudas al voluntariado en prevención de incendios forestales	320.395	32.039,50	32.039,50	32.039,50	32.039,50	32.039,50	32.039,50	32.039,50	32.039,50	32.039,50	32.039,50
	Análisis del riesgo de incendio	7.1	Actualización del análisis del riesgo de incendios en el ámbito del P.P.I.F.	3.630			3.630							
Normativa sectorial del Parque Natural	8.1	Revisión y adaptación de la normativa sectorial del P.N.	Sin costes											

Actuaciones			Inversión (€)											
	Nº actuación	Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	
Plan de Infraestructuras	Puntos estratégicos de gestión	1.1	Elaboración de un estudio sobre los puntos estratégicos de gestión	4.356			4.356							
	Selvicultura preventiva	2.1	Ejecución/mantenimiento de áreas cortafuegos (en terrenos de la Generalitat)	2.376.617	237.661,70	237.661,70	237.661,70	237.661,70	237.661,70	237.661,70	237.661,70	237.661,70	237.661,70	237.661,70
		2.2	Ejecución/mantenimiento de áreas cortafuegos (terrenos no gestionados Generalitat)	4.316.435	431.643,50	431.643,50	431.643,50	431.643,50	431.643,50	431.643,50	431.643,50	431.643,50	431.643,50	431.643,50
		2.3	Interfaz urbano-forestal en terrenos gestionados por la Generalitat	8.946		2.982,00			2.982,00			2.982,00		
		2.4	Interfaz urbano-forestal en terrenos no gestionados por la Generalitat	43.300		14.433,33			14.433,33			14.433,33		
	Red viaria	3.1	Adecuación de pistas forestales	3.990.952	399.095,20	399.095,20	399.095,20	399.095,20	399.095,20	399.095,20	399.095,20	399.095,20	399.095,20	
	Red hídrica	4.1	Adaptación/mantenimiento puntos de agua (terrenos gestionados Generalitat)	212.000	35.333,33	35.333,33	35.333,33		35.333,33		35.333,33		35.333,33	
		4.2	Fomento adapt./mant. puntos de agua (terrenos no gestionados Generalitat)	54.000	9.000,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00		9.000,00		9.000,00	
	Usos agrícolas tradicionales	5.1	Recuperación / mantenimiento de parcelas agrícolas	3.381	1.127,00				1.127,00				1.127,00	
		5.2	Fomento del aprovechamiento de leñas	Sin costes										
		5.3	Fomento del aprovechamiento ganadero	422.911	42.291,10	42.291,10	42.291,10	42.291,10	42.291,10	42.291,10	42.291,10	42.291,10	42.291,10	42.291,10
	Áreas de uso público	6.1	Adaptación/mantenimiento ár. uso públ. (terrenos gestionados Generalitat)	38.000	12.666,67	12.666,67	12.666,67							
		6.2	Fom. Adapt./mant. ár. uso públ. (terrenos no gestionados Generalitat)	53.536	5.353,60	5.353,60	5.353,60	5.353,60	5.353,60	5.353,60	5.353,60	5.353,60	5.353,60	5.353,60
	Gasto total			19.629.385	1.974.431,93	2.066.340,93	1.980.790,93	1.904.971,60	1.967.847,27	1.956.439,27	1.949.304,93	1.922.386,93	2.001.899,60	1.904.971,60
Plan de Prevención de Causas			8.104.951	800.259,83	875.880,50	803.389,83	788.926,50	788.926,50	840.394,17	788.926,50	788.926,50	840.394,17	788.926,50	
Plan de Infraestructuras			11.524.434	1.174.172,10	1.190.460,43	1.177.401,10	1.116.045,10	1.178.920,77	1.116.045,10	1.160.378,43	1.133.460,43	1.161.505,43	1.116.045,10	

6 CONDICIONANTES A LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN DERIVADOS DEL PLAN

6.1 Condicionantes de carácter general

La viabilidad ambiental de cualquier proyecto derivado de las propuestas incluidas en el presente plan, que requiera cualquier proceso de evaluación de impacto ambiental reglado en la normativa sectorial vigente o aquellas que, de acuerdo con la normativa del parque requieren informe favorable del órgano gestor del espacio natural protegido, está vinculada a las conclusiones de dichos procedimiento e informes.

Previamente a la autorización o aprobación de los proyectos para el desarrollo de las actuaciones previstas en el plan de infraestructuras y, en el Plan de Prevención de Causas, sin perjuicio de la evaluación de impacto ambiental o estimación de impacto ambiental en el caso de que la legislación así lo establezca y del cumplimiento de lo establecido en el PRUG y en el PORN, en especial artículo 7 de la normativa en su caso (sobre las autorizaciones), se analizará la posible afección sobre vegetación, fauna y paisaje para determinar las medidas preventivas a adoptar en su caso.

Las medidas preventivas a adoptar podrán consistir en la modificación de la ubicación de la actuación o trazado de la misma, o no ejecución; modificación de las características de la actuación: dimensiones, técnicas a utilizar etc.; limitaciones en el período de ejecución de las obras; balizado de terrenos para evitar afecciones; estudio previo de flora y vegetación de interés a no afectar; otras.

Estas medidas se definirán previamente a la ejecución de las actuaciones en colaboración y con el visto bueno de los servicios técnicos del Parque Natural, y su ejecución se llevará a cabo con la supervisión de estos servicios.

Dichas medidas preventivas serán adoptadas con especial hincapié por los siguientes proyectos de infraestructuras, y de prevención de causas:

- Mantenimiento de áreas cortafuegos, adecuación de pistas forestales, fajas perimetrales en viales e instalación de drenajes.
- Recuperación de antiguos campos de cultivo que tengan carácter forestal de acuerdo con la cartografía PATFOR y mantenimiento en uso de parcelas agrícolas, que contribuyan a la defensa contra incendios.

Y en especial en los siguientes casos:

- Cuando se prevea que puede existir alguna afección sobre los elementos protegidos de fauna, flora y hábitats. En estos casos deberá evitarse tal afección, recurriendo a cambios puntuales de trazado o cambios de ubicación de las obras.
- Durante la época de nidificación se evitarán las actuaciones que puedan comportar molestias a las aves

Asimismo, los proyectos de desarrollo de las actuaciones previstas en el presente plan, que requieran evaluación de impacto ambiental, según la legislación vigente en la materia o cualquier otro régimen especial de evaluación previsto en la legislación en materia de espacios naturales y en la normativa específica del parque natural, tramitarán estos procedimientos incardinados en el procedimiento de aprobación o autorización.

6.2 Afección a Bienes de Interés Cultural

Cualquier proyecto de desarrollo de las actuaciones previstas en este plan, que pudiera afectar a alguno de los Bienes de Interés Patrimonial inventariados, deberá contar con un estudio de afección al patrimonio y con el pertinente informe vinculante de la conselleria competente en materia de patrimonio cultural.

En caso de estar sometidos a cualquiera de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, este estudio formará parte de la documentación ambiental exigida en la legislación sectorial vigente.

6.3 Afección a la Infraestructura Verde y al Paisaje

El desarrollo de proyectos que puedan afectar a la infraestructura verde y al paisaje elaborarán un estudio de integración paisajística de acuerdo con el contenido establecido en la legislación sectorial vigente.

En caso de estar sometidos a cualquiera de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, este estudio formará parte de la documentación ambiental exigida en la legislación sectorial vigente.

7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

7.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones

Se podrán celebrar reuniones de carácter técnico en materia de prevención de incendios forestales, que deberán ser convocadas por la dirección del Parque Natural o por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales. En todos los casos, la convocatoria deberá indicar el orden del día que se establezca para la reunión.

7.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones

Con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento logrado por el Plan durante su vigencia, se realizará periódicamente un seguimiento de cada actuación por parte del organismo que la promueva.

El organismo que promueva cada actuación es el que figura identificado como tal en su ficha descriptiva del plan de prevención de causas o del plan de infraestructuras, según el caso.

El resultado del seguimiento será la medición de lo ejecutado, expresado en las unidades que aparecen indicadas en cada una de las citadas fichas descriptivas. En las actuaciones identificadas como "NO CUANTIFICABLES" la medición consistirá en una memoria descriptiva con aquellas acciones que se hayan realizado.

El seguimiento de cada actuación iniciará cuando comience su ejecución y se realizará con una periodicidad de seis meses, hasta que esté completamente finalizada.

El responsable de realizar cada seguimiento remitirá los resultados que obtenga a la Dirección General competente en prevención de incendios forestales, que los recopilará y analizará en un informe anual que presentará a la Junta Rectora.

ANEXOS

ANEXO 1.

RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE NATURAL (2007-2017)



PLAN DE ACTUACIONES	PROGRAMA	CÓDIGO ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	Nº TOTAL ACTUACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN
1- GENERAL	GENERAL	A	100	6	29,4	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
		B	0			
		C	10			
		D	0			
		E	0			
		F	67			
		SUMA	176,7			
2- PREVENCIÓN DE CAUSAS	1. REGULACIÓN DEL USO RECREATIVO	1.1	100	63	38,7	GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO
		1.2	20			
		1.3	SIN DATOS			
		1.4	0			
		1.5	100			
		1.6	100			
		1.7	0			
		1.8	100			
		1.9	0			
		1.10	100			
		1.11	0			
		1.12	100			
	2. VÍAS DE COMUNICACIÓN	2.1	DESCARTADA			
		2.2	0			
		2.3	100			
		2.4	0			
		2.5	0			
		2.6	0			
	3. ÁREAS URBANIZADAS	3.1	SIN DATOS			
		3.2	100			
		3.3	0			
		3.4	0			
	4. REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	4.1	33			
		4.2	0			
		4.3	0			
		4.4	0			
		4.5	100			
		4.6	44			
		4.7	100			
		4.8	10			
		4.9	0			
		4.10	100			
	5. REGULACIÓN DE TRABAJOS EN EL ENTORNO FORESTAL	5.1	0			
		5.2	100			
		5.3	0			
		5.4	44			
	6. PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS	6.1	0			
		6.2	0			
		6.3	100			
	7. LÍNEAS ELÉCTRICAS	7.1	0			
		7.2	83			
		7.3	0			
		7.4	SIN DATOS			
	8. ALERTA DE RAYOS	8.1	100			
		9.1	100			
	9. VIGILANCIA Y DETECCIÓN	9.2	100			
		9.3	100			
		9.4	100			
		9.5	0			
		9.6	0			
9.7		100				
9.8		100				
9.9		0				
9.10		0				
10. CAMPAÑA DIVULGATIVA		10.1	100			
	10.2	0				
	10.3.1	0				
	10.3.2	0				
	10.3.3	0				
	10.3.4	0				
	10.4	0				
	10.5	DESCARTADA				
	10.6	0				
	10.7	0				
	10.8	DESCARTADA				
10.9	100					
	SUMA	2435				

PLAN DE ACTUACIONES	PROGRAMA	CÓDIGO ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	Nº TOTAL ACTUACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN
3- INFRAESTRUCTURAS	1. ACTUACIONES	1.1	DESCARTADA	42	26,0	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
	2. ÁREAS CORTAFUEGOS	2.1	100			
		2.2	19			
		2.3	11			
		2.4	100			
		2.5	95			
		2.6	10			
		2.7	0			
		2.8	10			
		2.9	0			
		2.10	10			
	3. RED VIARIA	3.1	0			
		3.2	100			
		3.3	11			
		3.4	10			
		3.5	SIN DATOS			
		3.6	100			
	4. RED HÍDRICA	4.1	0			
		4.2	0			
		4.3	0			
		4.4	25			
		4.5	100			
		4.6	100			
		4.7	80			
		4.8	33			
		4.9	67			
		4.10	0			
		4.11	0			
	5. RECUPERACIÓN DE USOS TRADICIONALES	5.1	0			
		5.2	10			
		5.3	0			
		5.4	0			
		5.5	0			
		5.6	0			
		5.7	0			
		5.8	0			
		5.9	0			
		5.10	0			
	6. SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO	6.1	100			
		6.2	0			
		6.3	0			
		6.4	0			
6.5		0				
	SUMA	1091				
Nº TOTAL ACTUACIONES ANALIZADAS				111		

% TOTAL CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. (suma de los % de todas las actuaciones/111 actuaciones evaluadas)	33,4	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------------------------

ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	
PENDIENTE = 0%	
GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%	GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%
GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%	TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL P.P.I.F. APROBADO EN 2007:

- A APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL
- B EQUIPO DE TÉCNICOS EN PREVENCIÓN IF EN EL PN
- C MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE LAS AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL, EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
- D MANTENER UNA REUNIÓN ESPECÍFICA DE INCENDIOS EN EL PN
- E REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL
- F REDACTAR PLPIF DE LOS TTMM DEL PN

ACTUACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS:

- 1.1 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA DEL PBPIF DEL PN, RELATIVA A ÁREAS DE RECREO
- 1.2 ADAPTACIÓN DE PAELLEROS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE IGNICIÓN EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 1.3 COMUNICACIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS PAELLEROS DE LOS CÁRCELES
- 1.4 SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 1.5 DISEÑO DE CARTELES INFORMATIVOS CON NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO EN ZONAS DE USO PÚBLICO, CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS P.N.C.V.
- 1.6 ELABORACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS CON NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO EN ZONAS DE USO PÚBLICO, CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS P.N.C.V.
- 1.7 INSTALACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS CON NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO Y DEMÁS SEÑALÉTICA DE ZONAS DE USO PÚBLICO, CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS P.N.C.V.
- 1.8 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS RESPECTO A LAS VISITAS DENTRO DEL P.N.
- 1.9 REDACCIÓN DEL PLAN DE USO PÚBLICO DEL P.N.
- 1.10 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LAS ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS REGULADAS POR LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
- 1.11 CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAELLERO EN EL ÁREA RECREATIVA DEL CERRO DE LA CABEZA EN VILLARGORDO DEL CABRIEL
- 1.12 COMUNICACIÓN A LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE DE LAS MEDIDAS A TOMAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DURANTE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS CELEBRADAS EN EL ENTORNO EL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 2.1 FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA GENERALITAT, PARA EL ADECUADO ESTADO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- 2.2 CONTROL VEGETACIÓN CUNETAS Y ÁREAS DE SERVIDUMBRE DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE TRANSITAN POR EL P.N.

- 2.3 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA PROPUESTA, EN EL PLAN BÁSICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL, EN MATERIA DE LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS DE SERVIDUMBRE
- 2.4 DISEÑO CARTELES INFORMATIVOS PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DEL RIESGO DE ARROJAR OBJETOS SUSCEPTIBLES DE ORIGINAR UN INCENDIO FORESTAL
- 2.5 ELABORACIÓN CARTELES INFORMATIVOS PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DEL RIESGO DE ARROJAR OBJETOS SUSCEPTIBLES DE ORIGINAR UN INCENDIO FORESTAL
- 2.6 INSTALACIÓN CARTELES INFORMATIVOS PARA LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA DEL RIESGO DE ARROJAR OBJETOS SUSCEPTIBLES DE ORIGINAR UN INCENDIO FORESTAL
- 3.1 ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANIZADOS EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 3.2 DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS HIDRANTES SUBVENCIONADOS EN EL ÁMBITO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 3.3 DESARROLLO DE NORMATIVA MUNICIPAL QUE INCORPORA LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS Y CONSTRUCTIVAS QUE HAN DE CUMPLIR LAS URBANIZACIONES Y ZONAS HABITADAS QUE SE ENCUENTREN JUNTO A TERRENO FORESTAL
- 3.4 ELABORACIÓN DE PLAN DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS VEGETALES
- 4.1 REVISIÓN de los PLANES LOCALES de QUEMA que afecten al P.N.
- 4.2 ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS EFECTIVOS DE ELIMINACIÓN DE LOS RESTOS VEGETALES QUE EXCLUYAN EL USO DEL FUEGO
- 4.3 COLABORACIÓN DE LOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN LA ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES
- 4.4 CONTINUACIÓN DEL PROYECTO BIOVID Y SUBVENCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE RECOGIDA A PARCELAS UBICADAS EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- 4.5 ESTABLECIMIENTO DE UNA ORDEN DE AYUDAS POR LA QUE SE ESTABLEZCA UN RÉGIMEN DE PRIMAS PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS AGRÍCOLAS Y VEGETACIÓN NO DESEABLE SIN EMPLEO DE FUEGO
- 4.6 APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE RESTOS DE PODA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS AL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 4.7 DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS QUEMADORES SUBVENCIONADOS EN EL ÁMBITO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 4.8 CONSTRUCCIÓN DE QUEMADORES EN EL ÁMBITO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- 4.9 JORNADA FORMATIVA SOBRE MEJORA Y GENERACIÓN DE PASTOS
- 4.10 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN SOBRE AHUMADO DE LAS COLMENAS
- 5.1 INVENTARIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE APROVECHAMIENTOS SELVÍCOLAS MADEREROS EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 5.2 INCORPORACIÓN A LA NORMATIVA SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL LAS CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROVECHAMIENTOS SILVÍCOLAS

- 5.3 INCORPORACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO MADERERO DE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN
- 5.4 ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APLICACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS SILVÍCOLAS Y VEGETACIÓN NO DESEABLE SIN EMPLEO DE FUEGO
- 6.1 ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DEL PARQUE NATURAL DE HOCES DEL CABRIEL DE LOS PLANES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL
- 6.2 ELIMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS
- 6.3 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA PROPUESTA EN EL PLAN BÁSICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL, EN MATERIA DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL
- 7.1 INCORPORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BORRADOR de LÍNEAS ELÉCTRICAS a la normativa sectorial del P.N.
- 7.2 ADECUACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A SEGUIR EN LA CONSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS QUE DISCURRAN POR TERRENOS FORESTALES
- 7.3 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 98 DEL PORN DEL PARQUE NATURAL RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE AVISADORES
- 7.4 INSTALACIÓN DE AVISADORES EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DISCURRAN POR TERRENOS FORESTALES
- 8.1 REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN SEGÚN LA FRECUENCIA DE CAÍDA DE RAYOS
- 9.1 REUBICACIÓN DE LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN EN MOMENTOS DE TORMENTA EN FUNCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE CAÍDA DE RAYOS
- 9.2 INCLUSIÓN DEL POBLADO CONTRERAS COMO ZONA DE VIGILANCIA PREFERENTE EN LAS RUTAS DE LAS UNIDADES QUE TIENEN SU ÁMBITO DE TRABAJO EN ESTA PARTE DEL PARQUE NATURAL
- 9.3 PROPUESTA DE ADELANTAR EL INICIO DEL PERIODO DE TRABAJO DE ALGUNOS DE LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN A MARZO
- 9.4 INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE VOLUNTARIOS CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN COMPRENDA EL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN EL PLAN DE VIGILANCIA
- 9.5 INCORPORACIÓN AL PLAN DE VIGILANCIA DE OTROS SERVICIOS DE LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN PERIODOS EXTRAORDINARIOS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL
- 9.6 CONSIDERACIÓN EN LA REVISIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA DE LOS SOLAPES ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES DE VIGILANCIA
- 9.7 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA MÓVIL Y OBSERVATORIOS FORESTALES
- 9.8 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN PERIODO ESTIVAL QUE TIENEN SU ÁMBITO DE TRABAJO EN ESPACIOS NATURALES
- 9.9 FORMACIÓN DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES CUYO ÁMBITO DE TRABAJO ABARCA EL P.N.
- 9.10 FORMACIÓN DE LOS COORDINADORES DEL VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL DE REQUENA
- 10.1 DISEÑO DE FOLLETOS DIVULGATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL PLAN BÁSICO DE PIF

- 10.2 INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS DE USO EN RUTAS Y SENDEROS, EN LOS FOLLETOS INFORMATIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE USO
- 10.3.1 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL USO RECREATIVO
- 10.3.2 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL USO DEL FUEGO EN LAS ZONAS URBANIZADAS, ALTERNATIVAS PARA ELIMINACIÓN DE RESTOS DE JARDINERÍA, ASÍ COMO CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN
- 10.3.3 IMPRESIÓN de FOLLETOS INFORMATIVOS de la normativa establecida sobre el USO del FUEGO EN LA ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES
- 10.3.4 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL AHUMADO DE COLMENAS
- 10.4 JORNADA INFORMATIVA SOBRE PPIF PARA LOS EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- 10.5 MEDIDAS DE DIFUSIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE DEPORTE AVENTURA
- 10.6 JORNADA DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE DEPORTE DE AVENTURA QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL
- 10.7 DIFUSIÓN DE LA REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ZONAS URBANIZADAS
- 10.8 DIFUSIÓN DEL TRÍPTICO EXPLICATIVO DEL DECRETO 7/2004 ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL
- 10.9 ESTABLECIMIENTO DE UNA ORDEN DE AYUDAS POR LA QUE SE SUBVENCIONE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DIRIGIDAS AL SECTOR AGROPECUARIO

ACTUACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

- 1.1 FOMENTO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, UBICADAS SOBRE TERRENOS NO GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LA GENERALITAT
- 2.1 REDACCIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS DEL PARQUE NATURAL DE HOCES DEL CABRIEL
- 2.2 EJECUCIÓN de las ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 2.3 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 2.4 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROPIEDAD Y FIRMA DE CONVENIOS - ZAU
- 2.5 MANTENIMIENTO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA
- 2.6 SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 2.7 EJECUCIÓN DE FAJAS PERIMETRALES A ZONAS URBANIZADAS O DE AFLUENCIA DE GENTE EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN TERRENOS CUYA GESTIÓN DIRECTA ES COMPETENCIA DE LA GENERALITAT

- 2.8 EJECUCIÓN DE FAJAS PERIMETRALES A ZONAS URBANIZADAS O DE AFLUENCIA DE GENTE EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN TERRENOS CUYA GESTIÓN DIRECTA NO ES COMPETENCIA DE LA GENERALITAT
- 2.9 MANTENIMIENTO DE FAJAS PERIMETRALES A ZONAS URBANIZADAS O DE AFLUENCIA DE GENTE EN EL ÁMBITO DE LAS HOCES DEL CABRIEL EN TERRENOS CUYA GESTIÓN DIRECTA ES COMPETENCIA DE LA GENERALITAT
- 2.10 MANTENIMIENTO DE LAS FAJAS PERIMETRALES A NÚCLEOS URBANOS Y ZONAS CON AFLUENCIA DE GENTE EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.1 REDACCIÓN DE PROYETOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA EXISTENTE EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.2 REDACCIÓN DE PROYETOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA EXISTENTE EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.3 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTOS EN LA RED VIARIA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.4 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTOS EN LA RED VIARIA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 3.5 COMUNICACIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA NECESIDAD DE ADECUAR EL CAMINO PARALELO AL RÍO CABRIEL DESDE VADOCañas HASTA CONTRERAS.
- 3.6 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE VIALES DE NUEVA APERTURA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.1 REDACCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.2 REDACCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.3 EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.4 SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.5 PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS PUNTOS DE AGUA
- 4.6 REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADAPTACIÓN/ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.7 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADAPTACIÓN/ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.8 AYUDAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGUA YA EXISTENTES EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 4.9 SUBVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS QUE DISCURREN SOBRE TERRENOS NO GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LA GENERALITAT VALENCIANA
- 4.10 INCORPORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE HIDRANTES COMO UNA DE LAS ACTUACIONES A SUBVENCIONAR EN LA PRÓXIMA ORDEN DE AYUDAS ELABORADA POR LA CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- 4.11 SUBVENCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN/ADECUACIÓN DE LOS HIDRANTES Y BOCAS DE RIEGO

- 5.1 PROYECTO DE INVENTARIACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EN USO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL
- 5.2 AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES PREVISTOS EN EL ANTEPROYECTO INTEGRADO DE PIF EN EL ÁMBITO DEL P.N.
- 5.3 ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE MANTENIMIENTO DE CULTIVOS IMPORTANTES PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS, POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL P.N., EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO SE ACOJA A LAS AYUDAS EXISTENTES
- 5.4 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CULTIVOS, UBICADOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, IMPORTANTES PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS
- 5.5 PROGRAMA de SEGUIMIENTO de la ACTIVIDAD AGRÍCOLA
- 5.6 ELABORACIÓN DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL P.N.
- 5.7 APLICACIÓN DE LA PRIMA COMPENSATORIA DE MANTENIMIENTO EN USO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA QUE CONTRIBUYA A LA DEFENSA FRENTE A INCENDIOS
- 5.8 REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS SITUADAS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, NECESARIAS PARA POTENCIAR EL USO DE GANADO COMO MEDIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN ÁREAS DE CORTAFUEGOS, RECOGIDAS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL PARAJE NATURAL
- 5.9 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS SITUADAS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, NECESARIAS PARA POTENCIAR EL USO DE GANADO COMO MEDIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN ÁREAS DE CORTAFUEGOS, RECOGIDAS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL PARAJE NATURAL
- 5.10 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE REALIZAR UN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS INDUSTRIAL EN LA ZONA DEL PARQUE
- 6.1 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA PROPUESTA EN EL PBPIF DEL PN EN MATERIA DE CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO
- 6.2 REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 6.3 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 6.4 REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT
- 6.5 ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N. EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT

ANEXO 2.

RELACIÓN DE SUCESOS Y OTROS GRÁFICOS ANALIZADOS EN EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS (2008-2017)



FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
30/06/2008	12:20	PORN	Rayo	Rayo	Requena	CAJA DEL REBOLLO	Otros lugares del monte	0,059
04/05/2008	20:20	PN	Rayo	Rayo	Requena	GANACIENDAS	Otros lugares del monte	0,252
22/03/2009	13:00	PORN	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Requena	CERRO DEL ASNO	Cultivos	0,013
13/09/2009	15:48	PPIF	Rayo	Rayo	Venta del Moro	VALLEJO CORRAL	Otros lugares del monte	0,177
13/09/2009	18:38	PORN	Rayo	Rayo	Requena	MUELA DE ABAJO	Otros lugares del monte	0,010
27/04/2010	12:54	PPIF	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Villargordo del Cabriel	VALLEJO DEL PINO RODENO	Cultivos	0,019
19/08/2010	18:30	PORN	Rayo	Rayo	Requena	LOMAS DEL CHURRO	Otros lugares del monte	0,012
25/05/2010	20:38	PORN	Negligencias y Causas accidentales	Fumadores	Requena	CASAS DEL RÍO	Casas	0,537
22/11/2010	15:30	PN	Intencionado	Intencionado	Requena	RAMBLA ALBOSA PENEN	Otros lugares del monte	0,036

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
27/05/2010	20:30	PORN	Rayo	Rayo	Requena	MUELA DE ABAJO	Cultivos	0,011
03/06/2010	16:53	PN	Rayo	Rayo	Villargordo del Cabriel	LA MARAÑA	Otros lugares del monte	0,012
16/09/2011	14:57	PORN	Negligencias y Causas accidentales	Fumadores	Venta del Moro	CERRO COLORAO	Cultivos	0,273
29/12/2011	17:10	PORN	Intencionado	Intencionado	Requena	RAMBLA ALBOSA	Cultivos	0,174
24/09/2011	15:50	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	HOCES DE CABRIEL	Basureros	0,009
19/08/2012	20:52	PN	Rayo	Rayo	Villargordo del Cabriel	PEÑA AZUL	Otros lugares del monte	0,438
26/02/2012	16:15	PORN	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Venta del Moro	CERRO COLORAO	Cultivos	0,198
24/05/2012	10:46	PORN	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Venta del Moro	CARRASCA GORDA	Cultivos	0,023
01/07/2012	1:35	PN	Negligencias y Causas accidentales	Hogueras	Requena	PENEN DE ALBOSA	Casas	0,014

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
19/06/2012	15:00	PN	Rayo	Rayo	Requena	LOS COLORADOS	Otros lugares del monte	0,654
10/04/2012	14:50	PN	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Requena	FUENTE PODRIDA	Cultivos	0,910
09/07/2013	20:20	PN	Rayo	Rayo	Requena	PEÑA MARAÑAL	Basureros	4,543
19/04/2013	16:00	PN	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Requena	LA MADROÑERA	Cultivos	0,152
18/06/2013	14:40	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	CABEZO DEL MORO	Otros lugares del monte	0,704
22/07/2013	15:12	PN	Rayo	Rayo	Villargordo del Cabriel	PEÑAS BLANCAS	Otros lugares del monte	0,104
16/04/2013	12:47	PORN	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Venta del Moro	TOCON NEGRO	Cultivos	0,010
11/09/2013	19:43	PN	Rayo	Rayo	Requena	EL BABOSO	Pista forestal	0,006
09/07/2013	20:49	PORN	Rayo	Rayo	Requena	BARRANCO LAS SALINAS	Basureros	0,977
06/06/2014	15:20	PN	Rayo	Rayo	Villargordo del Cabriel	POBLADO DE CONTRERAS	Casas	0,904

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
02/06/2014	16:20	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	BARRANCO DE LA CIERVA	Otros lugares del monte	0,172
01/06/2014	13:11	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	FUENTE CEFERINO	Otros lugares del monte	0,144
30/01/2014	16:54	PN	Negligencias y Causas accidentales	Quema agrícola	Requena	EL CHARANDEL	Cultivos	0,014
31/05/2014	18:20	PORN	Rayo	Rayo	Requena	RINCON DEL MORO	Otros lugares del monte	0,212
02/07/2014	15:35	PORN	Rayo	Rayo	Jarafuel	LA HERRADA	Vías forestales	0,006
01/06/2015	16:17	PN	Rayo	Rayo	Requena	SIERRA HOYO VILLARTA	Otros lugares del monte	0,202
10/06/2015	13:45	PORN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	LA TASONERA	Cultivos	0,007
10/06/2015	12:30	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	PUNTAL DE LOS CARACOLES	Otros lugares del monte	0,263
10/06/2015	12:01	PORN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	LA PALOMERA	Pista forestal	0,014
18/07/2015	18:23	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	PUNTAL MERINO	Otros lugares del monte	0,853
19/07/2015	15:48	PN	Rayo	Rayo	Requena	CASA DEL DOCTOR	Otros lugares del monte	2,249

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
06/08/2015	22:00	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	EL HORNILLO	Otros lugares del monte	0,006
22/08/2015	18:30	PORN	Rayo	Rayo	Requena	PARTIDORES	Otros lugares del monte	0,009
22/08/2015	18:11	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	RINCON DEL CORRAL	Otros lugares del monte	0,006
23/08/2015	11:45	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	BC. PEÑON HUNDIDO	Otros lugares del monte	0,201
23/08/2015	13:38	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	BCO. DE LA OLLA	Otros lugares del monte	0,562
31/08/2015	17:15	PN	Rayo	Rayo	Requena	EL CISCAR	Otros lugares del monte	0,014
10/06/2015	12:00	PN	Rayo	Rayo	Requena	FINCA CABALLERO	Otros lugares del monte	0,054
24/09/2016	14	PN	Rayo	Rayo	Requena	BARRANCO DEL HORNILLO		0,015
05/06/2017	17,41	PN	Rayo	Rayo	Requena	FINCA CABALLERO		0,020
15/06/2017	19,33	PN	Rayo	Rayo	Villargordo del Cabriel	ROMEROSO		0,001
07/07/2017	21,07	PN	Rayo	Rayo	Venta del Moro	RINCÓN OSCURO		0,020

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
23/09/2017	21,04	PORN	Negligencia	Negligencia	Requena	EL CALVARIO-LIS ISIDROS		0,010
25/10/2017	18,22	PORN	Intencionado	Intencionado	Villargordo del Cabriel	LOS LLANOS		0,200

